



Certificado
Sello Comercio de Confianza



Manual de Empresa

A- Certificado Sello Comercio de Confianza

Contenido	El certificado Sello Comercio de Confianza acredita la presentación de una declaración responsable de la empresa, ante la Cámara de Comercio, en la que la empresa solicitante manifiesta haber elaborado y presentado, con los ajustes exigidos por su sector de actividad, un protocolo y guía de buenas prácticas de conformidad con el Protocolo y Guías de Buenas Prácticas dirigidas a la Actividad Comercial en Establecimientos Físicos y no Sedentarios publicado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y aprobada por el Ministerio de Sanidad.
¿Para qué sirve?	Identificar a los comercios que disponen de un protocolo y guía de actuación que cumple con los requisitos y recomendaciones elaborados por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y que han sido validados y aprobados por el Ministerio de Sanidad.
¿Quién lo puede solicitar?	Cualquier Comercio al por menor incluido en el CNAE 47.
¿Cómo se solicita?	En función de cada Cámara (consultar previamente con la de su demarcación territorial), se podrá solicitar por alguno de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> • Por correo electrónico a la dirección correspondiente en cada caso adjuntando el formulario de solicitud que la Cámara pone a disposición de los interesados en su página web. • Mediante la plataforma de gestión de trámites.
Plazo de emisión	Desde la recepción de toda la documentación (formulario de solicitud, documentación obligatoria y justificante de pago) el plazo de emisión es de dos días hábiles, no computando los sábados.
Validez	Un año desde la fecha de expedición.
Precio	Emisión Certificado: 50,00€ + Pegatina: 7,00€ cada una + IGIC = 60,99 € El Cabildo de Lanzarote subvenciona 30€ del coste de cada certificado. <u>Precio total a pagar: 30,99 €</u>

Nota

La Cámara de Comercio territorial pondrá a disposición de los solicitantes:

- Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario publicado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Reglamento de uso de la marca de garantía "COMERCIO DE CONFIANZA".
- Modelo de Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza.
- Formulario de solicitud del Certificado Sello Comercio de Confianza.

B- Pasos a seguir para solicitar la expedición de un Certificado Sello Comercio de Confianza

Paso 1. Cumplimentación del formulario de solicitud (Ver Anexo 1)

Se podrá solicitar por correo electrónico a la dirección correspondiente adjuntando el formulario de solicitud que la Cámara pone a disposición de los interesados en su página web. www.camaralanzarote.org

Correo electrónico: camara@camaralanzarote.org

Paso 2. Aportación de la documentación obligatoria (Ver Anexo 1)

Del mismo modo es condición necesaria hacer llegar la documentación obligatoria a la Cámara. La documentación a presentar varía en función de:

- del tipo de entidad que solicita el certificado,
- y de si la persona solicitante tiene poderes en la empresa o no (Ver Anexo 1).

Paso 3. Pago de derechos de expedición

Se deberá realizar el pago de los derechos de expedición:

- ✓ Mediante un ingreso o una transferencia al número de cuenta: **ES89 3076 0780 78 2222182228**.

Una vez pagado y con el justificante de pago, el solicitante podrá enviar la documentación adjuntando el mismo.

- ✓ Mediante domiciliación bancaria.

La Cámara realizará la verificación y examen de la documentación recibida (en caso de ser necesario subsanar cualquier errata o la aportación de documentación adicional, la Cámara se pondrá en contacto con usted) y expedirá el certificado (Ver Anexo 2) en caso de estar todo conforme. Podrá recogerlo en las oficinas de la Cámara -con cita previa- o solicitar su envío por mensajero a portes debidos.

C- Régimen de uso del identificador – Sello “Comercio de Confianza”

El beneficiario del certificado podrá colocar el identificador en el lugar que estime oportuno de su establecimiento físico, teniendo en cuenta que la cara impresa del distintivo será autoadhesiva por lo que se recomienda su colocación en zona acristalada, concretamente en el interior de escaparates, puertas, mostradores etc

D- Objeto de posible verificación aleatoria tras la expedición del certificado

La Cámara de Comercio que expida el certificado podrá llevar a cabo verificaciones aleatorias tras la emisión de los mismos, consistentes en la comprobación del cumplimiento del protocolo presentado por la empresa. Protocolo que la empresa deberá tener actualizado en función de las actualizaciones que, tras la emisión del certificado, se hayan podido llevar a cabo en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Certificado

Sello Comercio de Confianza



Nota: ATENCIÓN, el solicitante deberá marcar con una "X" lo que proceda para cada documento, "A" cuando se aporte la documentación en el momento de la solicitud o "C" cuando no se aporte porque la misma se encuentre ya en poder de la Cámara.

Tipo de entidad	Documentación para la solicitud del Certificado Sello Comercio de Confianza			
	Entidades inscritas en el Registro Mercantil		Entidades NO inscritas en el Registro Mercantil	
	El solicitante es apoderado	El solicitante NO es apoderado	El solicitante es apoderado	El solicitante NO es apoderado
Sociedades mercantiles (SL, SA, SC, SNE, Comunitarias) Sociedad Civil Particular Sociedades Cooperativas	<input type="checkbox"/> DNI solicitante	<input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> Otorgamiento representación* <input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza	<input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> Escritura poderes <input type="checkbox"/> Estatutos sociales <input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Modelo 036 <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza	<input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> Escritura poderes <input type="checkbox"/> Otorgamiento representación* <input type="checkbox"/> Estatutos sociales <input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Modelo 036 <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza
Empresario individual	<input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza	<input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**	<input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**	<input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**
Comunidad de bienes	<input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**	<input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> Apoderamiento socios comuneros <input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza <input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**	<input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> Apoderamiento socios comuneros <input type="checkbox"/> Estatutos sociales <input type="checkbox"/> Licencia apertura actividad <input type="checkbox"/> Modelo 036 <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Sello Comercio de Confianza	<input type="checkbox"/> Protocolo y guía de buenas prácticas**

*Si el solicitante no figura en la escritura pública de poderes, deberá rellenarse el apartado del otorgamiento de representación del formulario de solicitud del certificado.

**Elaborado, con los ajustes exigidos por su sector de actividad, de conformidad con el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario, publicado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La empresa tendrá la obligación de tener su protocolo actualizado en función de las actualizaciones del de la Secretaría de Estado de Comercio.

El solicitante declara que la documentación aportada es veraz y vigente.

Forma de presentación de la solicitud

La solicitud debe ir acompañada de la documentación obligatoria y del pago de los derechos de expedición. No se comenzará ningún trámite si falta alguno de estos requisitos.

1. Enviar solicitud cumplimentada por correo electrónico a la dirección de e-mail que le facilite la Cámara
2. A través de la plataforma de gestión de trámites (consultar disponibilidad en la Cámara).

Otorgamiento de representación (rellenar sólo si el solicitante no es apoderado):

D./Dña. _____, mayor de edad, con
NIF _____, con domicilio fiscal en (municipio) _____,
(vía pública) _____, nº _____ otorga surepresentación
a D./Dña. _____,
con NIF _____, para la tramitación del presente certificado.
El periodo de vigencia del Otorgamiento de representación expirará con la denegación o expedición del certificado.
Firma Otorgante _____

Pago de derechos de expedición

El justificante de abono de los derechos de expedición debe presentarse junto con la solicitud. Consultar con la Cámara los medios de pago habilitados.

Validez

El presente certificado tiene validez de un año desde la fecha de expedición.


Los datos personales proporcionados en el presente formulario, serán tratados por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de _____ con domicilio en _____ con la finalidad de tramitar la expedición de certificaciones comerciales relacionadas con el tráfico mercantil nacional e internacional. El tratamiento de estos datos se basa en el ejercicio de funciones públicas conferidas por la Ley a las Cámaras de Comercio para expedir certificados relacionados con el tráfico mercantil nacional e internacional. La tramitación de estos certificados puede requerir la comunicación de sus datos a otros organismos intervinientes tales como la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de _____ a través de un correo electrónico dirigido a _____ o una carta a la dirección arriba indicada, señalando como asunto "Protección de Datos". Deberán incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Le informamos que, si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Fecha y firma _____

Anexo 2 (Modelo de certificado e Identificador acceso establecimiento/local)

Consejo de Juntas de Compromiso Empresarial, S.L. - Avda. del Cáliz, 2 nº 8 48103 Estación - 49007229
CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO - CERTIFICADO

Certificado

Sello Comercio de Confianza



Certificación

D./Dña. Haga clic aquí para escribir texto. Secretario/a General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Haga clic aquí para escribir texto.

CERTIFICA:

Que, según los datos obrantes en esta Cámara, a la fecha de expedición del presente documento, y ante la solicitud formulada por la empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA
SEGUNDA LÍNEA

con CIF Haga clic aquí para escribir texto. y con domicilio social en Haga clic aquí para escribir texto., figura y se encuentra inscrita en el Censo de empresas de esta corporación, dada de alta en el/los epígrafe/s Haga clic aquí para escribir texto. del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a la actividad de Haga clic aquí para escribir texto., desde el ejercicio Haga clic aquí para escribir texto.

Que se ha concedido a la mencionada empresa una licencia de uso no exclusiva, limitada por lo dispuesto en el Reglamento de marca de garantía, e intransferible, de la marca de garantía COMERCIO DE CONFIANZA, previa presentación, de acuerdo con el régimen y procedimiento de concesión de la referida licencia, de una solicitud acompañada de, entre otros documentos, una declaración responsable y un protocolo y guía de buenas prácticas elaborado, con los ajustes exigidos por su sector de actividad, de conformidad con el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la Actividad Comercial en Establecimientos Físicos y no Sedentarios publicado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.


Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, a petición del interesado, expido el presente certificado* en Haga clic aquí para escribir texto., a Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto.

*Junto al presente certificado se facilita el/los identificador/es de compromiso de comercio de confianza Nº Haga clic aquí para escribir texto.

Cautelas: El presente certificado tiene validez de un año desde la fecha de expedición.

El Secretario General

Nombre y apellidos



1 de 1

Datos de contacto de la Cámara de Comercio

Identificador destinado a su exposición
en el acceso del establecimiento/local

